



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2020-0367-O

Quito, D.M., 31 de diciembre de 2020

Asunto: Solicitud de información año 2020

Señorita Magíster
Ana Cristina Romero Ortega
Administradora Zonal Eugenio Espejo
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Ana Dolores Bastidas Tene
Administradora Zonal La Mariscal
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Socióloga
Dayana Jassmin Vargas Borja
Administradora Zonal Calderón
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Magíster
Laura Elizabeth Coello Fernández
Administradora Zonal Tumbaco
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Abogada
Lida Justinne García Arias
Administradora Zonal Eloy Alfaro
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
María Eugenia Pinos Silva
Administradora Zonal La Delicia
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Abogada
Monica Alexandra Flores Granda
Administradora Zonal Quitumbe
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Abogada
Sandy Patricia Campaña Fierro
Administradora Zonal Manuela Sáenz



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2020-0367-O

Quito, D.M., 31 de diciembre de 2020

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Arquitecto
Darío Alejandro Muñoz Muñoz
Administrador Zonal Valle de Los Chillos (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 88, en lo referente a las Atribuciones de los Concejales o Concejales Metropolitanas, establece lo siguiente: *“Los concejales o concejales metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones (...); su literal d) “La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley”.*

Por lo expuesto, en mi calidad de Concejal del Distrito Metropolitano de Quito; solicito a usted, se entregue la información de acuerdo al detalle descrito a continuación:

- Detalle de la ejecución presupuestaria respecto al año 2020, cuadro comparativo entre lo planificado y lo ejecutado.
- Detalle de la ejecución programática respecto al año 2020, cuadro comparativo entre lo planificado y lo ejecutado, por dirección, unidad, programa y proyecto.
- Detalle de la ejecución de obra pública realizada en el año 2020, señalando nombre de la obra, tipología, forma de priorización, características técnicas, tipo de contratación, período de ejecución, número de beneficiarios y presupuesto.
- Detalle de obra pública planificada y no ejecutada en el año 2020, con los justificativos pertinentes.
- Detalle del personal de la Administración Zonal, por Dirección y Unidad.
- Detalle del personal contratado a partir del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.
- Detalle del presupuesto de arrastre para el 2021, de ser el caso.
- Listado de solicitudes de obra pública que participaron en la Asamblea de Presupuesto Participativo y no fueron priorizadas, por parroquia, barrio y justificación de ser el caso.
- Listado de procesos de contratación pública realizados a partir del 01 de enero de



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2020-0367-O

Quito, D.M., 31 de diciembre de 2020

2020 al 31 de diciembre de 2020.

- Detalle de trámites ingresados en la Administración Zonal durante el año 2020, especificando su estado (atendido / no atendido) indicando la Dirección y/o Unidad responsable.
- Listado de pedidos o solicitudes de obra pública requerida por la comunidad hasta la fecha actual.

A fin de realizar el análisis correspondiente, solicito se realice la entrega de la información en formato físico y digital, en un plazo estimado de 8 días a partir de la fecha de recepción del presente documento.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Fernando Mauricio Morales Enriquez
CONCEJAL METROPOLITANO

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)